

# Así podría ser el Comercio Mundial

Resultados del prototipo de la Convención comercial democrática ([realizada en lengua alemana](#))

Las primeras 150 participantes – no necesariamente representativas – han expresado su opinión virtual en el prototipo de una convención comercial democrática. Los resultados de una convención comercial democrática podrían ser de la siguiente forma :

## Objetivo de la Economía

El incremento del Bien Común es el objetivo de todas las actividades económicas. El capital y el dinero son los medios para ello (“Economía”).

## La importancia del Comercio

El Comercio es un medio, el cual sirve los objetivos de los derechos humanos, el medioambiente, la distribución justa, la cohesión social y está subordinado a ellos.

Los aranceles son un instrumento de la política comercial y económica; y según el objetivo, se emplean de forma diferenciada y con medida (“Comercio mundial ético”).

## Lugar del Convenio

El comercio debe ser regulado desde las Naciones Unidas, en sintonía con los derechos humanos, los derechos del trabajo, los convenios medioambientales, la protección del medioambiente, diversidad cultural, soberanía alimentaria, limitación de la desigualdad y otros (“Enfoque ONU”).

## Nivel de la reglamentación

La Unión Europea debe intentar desarrollar un sistema de comercio unitario en el nivel multilateral, también cuando no sea posible desarrollarlo rápidamente. (“Enfoque multilateral”).

## Proceso de negociación

El mandato marco, los objetivos más relevantes, su consecución independientemente evaluada viene de la soberanía (los ciudadanos). El mandato de negociación inmediato viene del Parlamento Europeo – directamente elegido - bajo la aprobación de los parlamentos nacionales.

El proceso de negociación discurre de forma transparente. La instancia negociada tiene que incluir a todos los sectores afectados de la población según un protocolo dado. La soberanía decide sobre el resultado de la negociación (“Democracia Soberana”).

## Aranceles éticos

El Estado debe participar en un sistema de comercio en el cual los países que hayan ratificado y respetado los siguientes convenios puedan protegerse con aranceles frente a países que no hayan ratificado ni respetado los mismos: derechos humanos, normas laborales, convenios de protección medioambiental, diversidad cultural, obligaciones empresariales, intercambio de datos fiscales, impuestos sobre las grandes fortunas de los HNWI (high net-worth individuals), por ejemplo el 1%.

## Instituciones Globales

Los mercados globales necesitan instituciones globales. Es por ello que el orden multilateral del comercio debe incluir: instituciones anticártel, Autoridad Mundial Fiscal, Autoridad Supervisora de los Mercados Financieros, Clearing Union (“Enfoque de Gobernanza Global”).

## Balances de comercio

Todos los Estados se comprometen a mantener balances de comercio compensados para mantener la economía mundial en equilibrio. Se permitirán pequeñas oscilaciones;

oscilaciones más grandes y largas se sancionarán de forma progresiva con intereses, créditos con interés negativo de los países excedentarios a los países deficitarios, así como la revaluación / devaluación de los tipos de cambio (Enfoque “Keynes”).

## ¿Trato igualitario para países pobres?

De países con niveles de bienestar distintos no se espera ninguna apertura ni liberalización recíproca. Países con una industrialización o diversificación menor pueden aplicar medidas tipo “infant industry Policy” y proteger sus mercados en mayor medida (“no reciprocidad entre desiguales”).

## Espacio de negociación democrático

Limitaciones de la competencia de regulación democrática, como por ejemplo la prohibición de subvenciones, normas uniformes para la compra pública, la prohibición o la limitación de la regulación de la inversión extranjera o la obligación a proteger los derechos de propiedad intelectual no deben ser componentes del sistema de comercio multilateral. (Enfoque de “vestido de baile” o “Autonomía”).

## Prioridad por los mercados locales y la resiliencia

Municipios, distritos administrativos, regiones y Estados deben fomentar los ciclos de economía local y dar prioridad frente a relaciones económicas lejanas y globales (subsidiariedad económica). Todos los países deberían intentar producir tantos bienes y servicios como sea posible y utilizar el comercio de forma dosificada como complemento y estímulo (“Enfoque de resiliencia”).

## Regulación de las multinacionales y de la propiedad

Las empresas que quieran participar en el mercado mundial, deberán realizar un balance del Bien Común. Su resultado decidirá sobre un acceso más o menos económico al mercado mundial ético (“Enfoque del Bien común”). Las empresas que quieran tener acceso al mercado mundial no pueden superar ni una cuota de mercado y ni un tamaño máximo (“Enfoque Liberal”). El comercio internacional y las relaciones económicas deben apoyar diversidad bajo las distintas formas de propiedad (público, privado, colectivo, social y no-propiedad), proteger todas las formas protegen y aplicar a todas las formas condiciones y límites. (“Enfoque de diversidad cultural”).

La versión castellana del libro [“Por un comercio mundial ético”](#) se publicará el 31.01.18 por la editorial Deusto